I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO Nº 280

CHIGUAYANTE, 09 FEB. 2010

VISTOS : Estos antecedentes; el contrato a honorarios con Miguel Morales Caamaño, Técnico en Computación, del Programa Biblioredes Abre Tu Mundo, 2010; y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : Otórguese Feriado Legal por cinco días, a Don Miguel Morales Caamaño, Técnico en Computación, de la Biblioteca Pública Nº 17 de Chiguayante, según lo estipulado en el artículo sexto del contrato a Honorarios, a contar del día jueves 11 de Febrero de 2010 hasta el día miércoles 17 de Febrero de 2010, inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

HÉCTOR GRANDÓN LAGUNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
A L C A L D E (S)

DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Director de Control
- Biblioteca Pública Nº 17
- Secretaria Municipal

CMCH/HGL/pir.